

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Establécese un régimen especial de facilidades de pago para el ingreso de las obligaciones cuyo vencimiento se hubiese operado hasta el 31 de Octubre 1982 inclusive, correspondientes a los tributos vigentes o no cuya aplicación, percepción o fiscalización se halle a cargo de la Dirección de Rentas y el Impuesto Especial al Transporte Automotor de Pasajeros y Encomiendas establecido por Ley 2426.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:30:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*